Comisión de Seguridad Social aprueba la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

La reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar y transferir a éste los ahorros para el retiro y vivienda no reclamados por los trabajadores se aprobó este lunes en la **Comisión de Seguridad Social** de la **Cámara de Diputados** y ahora tendrá que pasar al Pleno de San Lázaro para ser discutida y votada.

En sesión extraordinaria de la Comisión y por 19 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones, este lunes se aprobó la iniciativa del coordinador de la bancada de **Morena** en la Cámara Baja, Ignacio Mier Velasco, y de la diputada morenista, Ivonne Cisneros Luján.

La creación del **Fondo de Pensiones para el Bienestar** estaba inicialmente dentro el paquete de proyectos de reformas que envió el presidente **Andrés Manuel López Obrador** a inicios de febrero pasado.

En su intervención durante la sesión extraordinaria de la Comisión, el diputado Ignacio Mier dijo que lo que se pretende con la iniciativa es compensar las "distorsiones" que se generaron gracias al esquema Afore de 1997 en perjuicio de 45 millones de trabajadores.

"Ellos son los que están sufriendo porque la tasa de reemplazo garantizada no alcanza el 40% y el fondo (de Pensiones para el Bienestar) lo que pretende es ser un fondo solidario de compensación que no afecta ningún derecho ni le roba a nadie", aseguró Mier.

Comisión de Seguridad Social aprueba la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar (yahoo.com)